



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 22 de febrero de 2008.-

RES. PRESIDENCIA N° 31 /2008.

VISTO:

Las Actuaciones CM Nros. 1290/08, 1322/08 y 1323/08; y

CONSIDERANDO:

Que por Actuación CM N° 1290/08, la Dra. Patricia López Vergara, en su carácter de Titular del Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, eleva la renuncia del Dr. Juan Manuel Converset, quien fue designado Juez Nacional en lo Civil, a partir del día 12 de febrero de 2008, supeditada a la efectiva toma de posesión del cargo.

Que por Actuación CM N° 1322/08, el Sr. Sebastián Picasso, en su carácter de Secretario General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, presenta su renuncia por haber sido designado Juez Nacional en lo Civil, partir del 14 de febrero de 2008, supeditada a la efectiva toma de posesión del cargo.

Que por Actuación CM N° 1323/08, el Sr. Pablo Trípoli, en su carácter de Prosecretario Letrado de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, presenta su renuncia por haber sido designado Juez Nacional en lo Civil, partir del 14 de febrero de 2008, supeditada a la efectiva toma de posesión del cargo.

Que sometida dichas renunciaciones a consideración del Plenario del Consejo en su reunión de fecha 12 de febrero de 2008, los Sres. Consejeros encomendaron a la Presidencia la tarea de expedirse sobre el particular.

Que, a fin de dar mayor celeridad a su tratamiento, esta Presidencia, considera conveniente proceder a la aceptación de las renunciaciones de los Dres. Converset, Picasso y Trípoli, condicionada al resultado de los informes de la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia; y supeditada a la presentación de la respectiva documentación que acredite la efectiva posesión de los cargos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aceptar la renuncia del Dr. Juan Manuel Converset (Leg. N° 585) D.N.I. N° 21.173.719 al cargo de Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a partir del 12 de febrero de 2008, supeditada a la efectiva toma de posesión del cargo.

Art. 2°.- Aceptar la renuncia del Dr. Sebastián Picasso (Leg. N° 738) D.N.I. N° 21.842.813 al cargo de Secretario General con carácter interino de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a partir del 14 de febrero de 2008, supeditada a la efectiva toma de posesión del cargo.

Art. 3°.- Aceptar la renuncia del Dr. Pablo Trípoli (Leg. N° 698) D.N.I. N° 20.470.703 al cargo de Prosecretario Letrado de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a partir del 14 de febrero de 2008, supeditada a la efectiva toma de posesión del cargo.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

///2 RES.PRES. N° 31 /2008

Art. 4º.- Solicitar a los Dres. Converser, Picasso y Trípoli que presenten la respectiva documentación que acredite la efectiva posesión de los cargos en los cuales fueron designados.

Art. 5º.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Administrador General del Poder Judicial, a la Cámara de Apelaciones Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Dirección de Factor Humano, a fin de notifique a los interesados, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 31 /2008.

CARLA CAVALIERE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires